



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA MODULO IV- MARTINEZ PELUAGA -Cl. Quirurgica

VISTO:

La Historia Académica del Especialista Matías Julián Martínez Peluaga, DNI 34700318 de la carrera de Clínica Quirúrgica, en la que se ha cometido un error involuntario en la fecha al emitir el acta 00343 del Libro 00006, de la materia Módulo IV y corresponde repararlo;

CONSIDERANDO:

Que no se puede rectificar la fecha correcta en Siu-Guaraní, debido a que tiene la carrera finalizada;

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley Nº 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar la fecha del acta de examen Nº 00343 - Libro: 00006, de la materia Módulo IV en la Carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, correspondiente al especialista Matías Julián Martínez Peluaga DNI 34700318;

donde dice: 30/10/2018

debe decir: 30/09/2018

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a Oficialía Mayor del Rectorado para la aprobación del Certificado Analítico correspondiente.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

rectificativa:ea

